



## NUEVAS CINEASTAS 2019

El Aula de Cine y Cultura Digital del Servicio de Cultura de la Universidad de Murcia convocan la 1ª edición del Concurso *Nuevas Cineastas*.

El Premio consiste en seleccionar un guion de cortometraje que se convertirá en proyecto y en obra cinematográfica terminada. El guion ganador será producido en todas sus fases, con todo el asesoramiento técnico y artístico necesario para su directora y guionista, además de cubrir todas las necesidades materiales y de medios inherentes a la producción de un proyecto cinematográfico (equipos técnicos y de rodaje profesionales). La cineasta ganadora verá su guion convertido en un proyecto cinematográfico completo.

El cortometraje producido será estrenado en 2019.

### OBJETIVOS DE "NUEVAS CINEASTAS":

- Promover de un modo concreto la igualdad de oportunidades de las mujeres en la práctica cinematográfica, en particular entre los talentos emergentes.
- Estimular la creatividad cinematográfica por parte de las estudiantes de Comunicación Audiovisual.
- Favorecer la materialización de obras acabadas a partir de guiones de calidad elaborados por mujeres cineastas.
- Ofrecer medios materiales y herramientas profesionales a las nuevas cineastas para que puedan llevar a cabo su proyecto audiovisual.
- Mostrar al público nuevos talentos ayudando activamente en la realización audiovisual de sus guiones.
- Fomentar la visibilidad de las nuevas cineastas a través de la realización de cine a partir de sus propios guiones.
- Apoyar activamente desde el ámbito universitario la cooperación, iniciativa y emprendimiento en la realización de sus obras.

### REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Nuevas cineastas, entendiéndose por tales aquellas mujeres que hayan dirigido hasta la fecha uno o ningún corto o largometraje de carácter ficcional narrativo.  
No se considerarán como tales y, por tanto, no cuentan, las prácticas de clase o las realizadas en el marco de actividades formativas.
- Ser mayor de edad.
- Residir en la Región de Murcia.



## BASES DE PARTICIPACIÓN

- El guion será original e inédito. Se admitirán hasta 2 guiones por autora.
- El tema elegido será libre y deberá estar escrito en lengua española.
- El guion será de ficción narrativa. Se excluyen expresamente los de carácter documental, publicitario, experimental o de cualquier otro tipo.
- La extensión máxima del guion será de cinco páginas escritas por una sola cara y en formato estándar. Se incluirá una sinopsis del mismo.
- Se enviarán 2 archivos PDF: uno que contenga la sinopsis y el guion, y otro con los datos personales. Además, se adjuntará copia del DNI en archivo pdf o jpg.
- Los datos serán:
  - ✓ Nombre y apellidos
  - ✓ Fecha y lugar de nacimiento
  - ✓ Dirección
  - ✓ Estudios realizados o en curso indicando el centro formativo
  - ✓ Correo electrónico
  - ✓ Teléfono de contacto

Los trabajos se presentarán exclusivamente mediante envío al correo electrónico [nuevascineastas@gmail.com](mailto:nuevascineastas@gmail.com), habilitado por la organización sólo para la convocatoria. Las participantes recibirán confirmación por este medio de la recepción de su guion.

Se efectuará una preselección de finalistas entre todos los trabajos recibidos que serán valorados por un Jurado designado por la organización, compuesto por especialistas de reconocido prestigio, y estará presidido por el Sr. Vicerrector de Calidad, Cultura y Comunicación. Actuará como secretario, con voz y voto, el Director del Aula de Cine y Cultura Digital.

El Jurado se reserva el derecho de conceder un Accésit consistente en Diploma Acreditativo. El Jurado podrá recomendar a la organización el rodaje del guion.

El plazo de presentación de los guiones concluye a las 24 horas del 5 de mayo de 2019. No se admitirán trabajos que se reciban con posterioridad a la fecha indicada.

El fallo del Jurado se hará público en el mes de junio.

Una vez notificado el Premio a la autora del guion galardonado, se iniciará el proceso de producción del cortometraje, con la asistencia de un encargado de la organización que ayudará y asesorará en todos los aspectos relativos a la realización del cortometraje, además de facilitar cuestiones de producción y rodaje. Se pondrá a disposición de la directora y su equipo todo el material de rodaje necesario (cámara, iluminación, sonido, etc.).



El rodaje tendrá lugar íntegramente en localizaciones de la Región de Murcia. La autora podrá elegir a sus colaboradores y actores, si bien la organización podrá facilitarle y proponerle, si lo necesita, personal de apoyo, técnicos o actores.

La autora y la organización acordarán un calendario de producción y un plan de rodaje viables que tendrán que ser respetados.

El cortometraje habrá de estar totalmente finalizado, como máximo, la primera semana de septiembre de 2019 para su estreno ese mismo mes o en octubre.

La participación en esta convocatoria implica la completa aceptación de estas bases.

La organización resolverá cualquier aspecto o circunstancia no reflejada específicamente en ellas.

Cualquier consulta específica será atendida exclusivamente a través del correo electrónico habilitado por la organización para esta convocatoria: [nuevascineastas@gmail.com](mailto:nuevascineastas@gmail.com)